

UGTinforma

BOLSA SMS ENFERMERÍA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS DIRECTORES GERENTES DE LAS GERENCIAS DE ÁREA DE SALUD A SUSPENDER, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE ALARMA, LOS NOMBRAMIENTOS TEMPORALES DE QUIENES ACEPTEN NOMBRAMIENTOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA /OPCIÓN ENFERMERÍA

Se ha producido el agotamiento de la bolsa de trabajo de la categoría de Diplomado sanitario no especialista/opción Enfermería.

Por este motivo el personal eventual o interino de otras categorías podrán solicitar en la gerencia en la que se encuentren destinados, la suspensión del nombramiento temporal del que dispongan en ese momento, sin perder el contrato de la categoría actual.

Dicha suspensión se extenderá hasta la fecha en la que concluyan los nombramientos que suscriban en la opción de Enfermería, por lo que se reanudará su efectividad el día siguiente al de la finalización de los citados nombramientos